

## DIPUTACIÓN

# Diputación Provincial de Valencia

## Oficina Presupuestaria

*2025/14475 Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza general de subvenciones.*

### ANUNCIO

El Pleno de la Diputación de Valencia, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de noviembre de 2025, ha aprobado inicialmente la modificación de la Ordenanza General de Subvenciones. De conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo, el proyecto de la modificación de la Ordenanza General de Subvenciones estará a disposición de los ciudadanos en el Portal de Transparencia, en la sección Textos sometidos a períodos de información pública, en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.dival.es/es/portal-transparencia/textos-sometidos-a-periodos-de-informacion-publica>

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de modificación de la Ordenanza General de Subvenciones.

València, 20 de noviembre de 2025.—La diputada del Área de Hacienda, Laura Sáez Martínez.